



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 611/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Laura CAVAGLIATO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la totalidad de la carrera, en un lapso superior a lo dispuesto en los puntos 51 y 56 de la Ordenanza N° 1924.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 611/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 611/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez a la aprobación de la totalidad de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera, eximiéndola de lo dispuesto en los puntos 51 y 56 de la Ordenanza N° 1924, a la alumna Laura CAVAGLIATO, Legajo N° 13830, de la carrera Maestría en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3575/2023

UTN
MEL
DAM